

LA GACETA

DIARIO OFICIAL



Valores Nacionales

AÑO LXIV

Managua, D. N., Jueves 4 de Febrero de 1960

No. 28

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Lista No. 2.—Subsidios de algodoneros Departamentos de León.—(Continúa). Pág. 241

DISTRITO NACIONAL

Aprobada por el Distrito Nacional la «Urbanización Miraflores» 242

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Patente de Invención 243
Marcas de Fábrica 244

SECCION JUDICIAL

Remates 246
Títulos Supletorios 247
Aviso 248

PODER EJECUTIVO

Hacienda y Crédito Público

Lista No. 2.—Subsidios de Algodoneros Departamento de León

(Continúa)

| Nombres y Municipios | Manzanas | Total |
|---------------------------------|----------|----------|
| Durón M. Pascual, Telica | 4 | 400.00 |
| Durón R. Antioco, Telica | 6 | 600.00 |
| Duarte O. Candelaria, León | 2 | 200.00 |
| Darce Juan, Telica | 8 | 800.00 |
| Estrada R. Francis. León | 7 | 700.00 |
| Escoto L. Inès, León | 2 | 200.00 |
| Escoto P. Carlos, León | 5 | 500.00 |
| Escoto L. Efraín, Telica | 10 | 1,000.00 |
| Escoto B. Eduardo, Telica | 2 | 200.00 |
| Espinosa G. Abel, La Paz C. | 10 | 1,000.00 |
| Espinosa Pilar, La Paz C. | 6 | 600.00 |
| Escobar Humberto, León | 4 | 400.00 |
| Espinales B. Santos, Larreynaga | 8 | 800.00 |

Nombres y Municipios Manzanas Total

| | | |
|--------------------------------------|----|----------|
| Escorcía R. Rosendo, León | 9 | 900.00 |
| Figueroa U. Pedro, León | 1 | 100.00 |
| Figueroa C. Francisco, Telica | 4 | 400.00 |
| Fonseca G. Juan, León | 4 | 400.00 |
| Flores P. Antonio, Telica | 8 | 800.00 |
| Flores C. Timoteo, Larreynaga | 8 | 800.00 |
| García Raúl, León | 3 | 300.00 |
| García B. Eduardo, Telica | 8 | 800.00 |
| García Alicia y/o Azucena, Telica | 6 | 600.00 |
| García R. Leonidas, Telica | 6 | 600.00 |
| García M. Justo P., Telica | 4 | 400.00 |
| García J. Tomás, Larreynaga | 5 | 500.00 |
| García S. Gustavo, Nagarote | 9 | 900.00 |
| González Juan A., Larreynaga | 10 | 1,000.00 |
| González C. Cecilio, León | 7 | 700.00 |
| González R. Domingo, Telica | 10 | 1,000.00 |
| González C. Asisclo, Larreynaga | 10 | 1,000.00 |
| Gómez M. Enrique, León | 8 | 800.00 |
| Gómez G. Pablo y/o Justo, Larreynaga | 3 | 300.00 |
| Guido M. Francisco, León | 5 | 500.00 |
| Outiérrez A. Cristóbal, León | 4 | 400.00 |
| Outiérrez M. Narciso, León | 6 | 600.00 |
| Quevara M. Vicente, Telica | 6 | 600.00 |
| Granados F. Félix, Telica | 7 | 700.00 |
| Granados H. Juan, Telica | 10 | 1,000.00 |
| Galo H. Eloy, León | 3 | 300.00 |
| Hernández G. Santiago, León | 4 | 400.00 |

| <i>Nombres y Departamentos</i> | <i>Total</i> | <i>Nombres y Municipios</i> | <i>Manzanas</i> | <i>Total</i> |
|---------------------------------------|--------------|-------------------------------|-----------------|------------------|
| Hernández M. Miguel S., León | 10 1,000.00 | Mairena V. Danilo, Telica | 5 | 500 00 |
| Hernández T. Francisco, León | 3 300.00 | Maradiaga P. César, León | 3 | 300.00 |
| Hernández P. Felipe, León | 10 1,000.00 | Maradiaga Jerónimo, León | 8 | 800.00 |
| Hernández Q. Crescencio, León | 7 700.00 | Maradiaga M. Jesús, León | 4 | 400.00 |
| Hernández H. Bayardo, León | 7 700.00 | Martínez Buenaventura, Telica | 3 | 300.00 |
| Hernández Encarnación, Telica | 10 1,000.00 | Martínez A. Genaro, Telica | 4 | 400.00 |
| Hernández Rogelio, Telica | 3 300.00 | Martínez G. Luis M., León | 6 | 600.00 |
| Hernández A. Dolores A., Telica | 4 400.00 | | <u>867</u> | <u>86,700.00</u> |
| Hernández Reynaldo, Larreynaga | 8 800.00 | | | |
| Herrera Q. Carlos M., León | 2 200.00 | | | |
| Herrera L. José D., León | 5 500.00 | | | |
| Herrera Mariana, Quezalguaque | 10 1,000.00 | | | |
| Huerta C. Josefina, León | 2 200.00 | | | |
| Jiménez P. Alfonso, León | 3 300.00 | | | |
| Larios P. Eduardo, León | 6 600.00 | | | |
| León C. Adolfo, León | 10 1,000.00 | | | |
| León L. Luis, León | 6 600.00 | | | |
| León V. Mariano, León | 4 400.00 | | | |
| León Francisco, León | 1 100.00 | | | |
| Leytón C. Jesús, León | 5 500.00 | | | |
| Layne R. Rogelio, León | 3 300.00 | | | |
| Leiva Vicente, Larreynaga | 3 300.00 | | | |
| Lechado S. Pedro, Larreynaga | 5 500.00 | | | |
| López V. Adolfo, León | 4 400.00 | | | |
| López Domingo, León | 1 100.00 | | | |
| López C. Israel, Telica | 10 1,000.00 | | | |
| López M. Justo, Larreynaga | 7 700.00 | | | |
| López N. Napoleón, Larreynaga | 9 900.00 | | | |
| López V. Pedro, León | 8 800.00 | | | |
| López N. Pedro, León | 8 800.00 | | | |
| López N. Pilar, Larreynaga | 4 400.00 | | | |
| Machado José y/o Abendaño, Larreynaga | 9 900.00 | | | |
| Machado Z. Luis, Larreynaga | 10 1,000.00 | | | |
| Machado M. Octavio, Telica | 8 800.00 | | | |
| Macías R. Gustavo, Larreynaga | 10 1,000.00 | | | |

(Continuará)

Distrito Nacional

Aprobada por el D. N. la
"Urbanización Miraflores"

No. 183

El Ministro del Distrito Nacional,
en uso de sus facultades,

Considerando:

1o.—Que por escritura No. 85, que fué otorgada en esta ciudad, a las once de la mañana del tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante los oficios notariales del Dr. Gustavo Adolfo Vargas, don Luis Poma, casado, comerciante, mayor de edad y del domicilio de la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, en cumplimiento a lo ordenado en Acuerdo N.º 228 del 15 de Noviembre de 1958, donó al Distrito Nacional las áreas de calles y avenidas que atraviesan un terreno urbanizado de su propiedad que son las siguientes: a) Parte de la 8a. Calle Sur Oeste, con un área de 2.829,40 metros cuadrados; b) Parte de la 9a. calle Sur, Oeste, con un área de 3.223.32 metros cuadrados; c) Parte de la 10ª. calle Sur Oeste, con un área de 3.114.30 metros cuadrados; d) Parte de la 11a. Calle Sur Oeste, con una área de 3.229.94 metros cuadrados; e) Parte de la 12 Calle Sur Oeste, con un área de 3.160.36 metros cuadrados; (f) Parte de la 31a. Avenida Sur Oeste, con una área de 1854 68, metros cuadrados; g) Parte de 32a. Avenida Sur Oeste, con un área de 6.494 64 metros cuadrados; h) Parte de la 33a. Avenida Sur Oeste, con una área de 6.748.68 metros cuadrados; e i) Parte de la Calle del Seminario con una área de 7.335.00 metros cuadrados. Habiéndose inscrito tal donación bajo el No. 37.292, Tomo DIV, folios 59 al 66, Asiento 1º. de la Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento.

2o.—Que por escrito de fecha 15 de Junio del año en curso, el señor Poma, mediante gestión de su apoderado generalísimo don Roberto Escobar Velado, solicitó a la Oficina Nacional de Urbanismo la aprobación de un proyecto de remodelamiento que será conocido con el nombre de «Urbanización Miraflores», que comprende y afecta todas las vías donadas a que se refiere el considerando anterior con excepción de: 1°.—Parte de la 31 Avenida Sur Oeste entre la Calle del Seminario y la 11a. Calle Sur Oeste, con una área de 929,14 metros cuadrados; 2°.—Parte de la 32a. Avenida Sur Oeste, entre la Calle del Seminario y la 11a. Calle Sur Oeste, con un área de 61607, metros cuadrados; y 3o. Calle del Seminario con una área de 7.335.00 metros cuadrados.

3o.—Que el remodelamiento fué aprobado por la Oficina Nacional de Urbanismo en su aspecto Técnico según resolución de las nueve de la mañana del 25 de Junio del año en curso; habiendo el señor Poma otorgado la garantía hipotecaria para la construcción de las obras de mejoramiento conforme la misma resolución de la Oficina en mención, en escritura No. 63, otorgada en esta ciudad a las 12 y 30 minutos de la tarde del 10 de Julio del corriente año, ante los oficios notariales del Dr. Gustavo Adolfo Vargas López.

4o.—Que el remodelamiento comprende las siguientes vías: 1o. «Avenida Cuscatlán» (sección de la 33a. Avenida Sur Oeste), con un área de 2,864.00 metros cuadrados; 2o. «Calle Izalco» con un área de 3.303.84 metros cuadrados; 3o. «Calle Centroamericana», con un área de 3.244.44 metros cuadrados; 4o.— «Avenida Las Brisas» con un área de 4.374.88 metros cuadrados, 5o. 8a. Calle Sur Oeste y 32. avenida Sur Oeste, con un área de 5.507.84 metros cuadrados; 6o. «Calle Florida», con un área 3.704.00 metros cuadrados; 7o.— «Pasaje Primavera» con un área de 1,996.20 metros cuadrados; y 8o. «Area Comunal» con una superficie de 4.155.24 metros cuadrados. Todas estas vías remodeladas tienen derecho de vía de 16 metros y sumadas al área comunal dan una superficie total de 29,151.08 metros cuadrados.

5o.—Que la aprobación del remodelamiento del área es conveniente para el Distrito Nacional por cuanto además de contar con un trazado de vías en forma moderna y amplia, proporciona un lote de terreno de área Comunal para llenar cualquiera de los fines consignados en el Arto. 7o. inco. 2o. de la Ley de Urbanizaciones, y porque el urbanizador al someterse al proceso de remodelamiento se obligó a efectuar en las vías remodeladas las obras de mejoramiento necesarias para el uso Público, obras que en caso contrario costearía el Distrito Nacional.

6o.—Que en vista de lo Considerado Por Acuerdo No. 171 del 1 de Octubre del año en curso, se aprobó el remodelamiento y se ordenó la permuta con el señor Poma de las áreas de las Calles y Avenidas dichas en el Considerando No. 1 de este Acuerdo por las del Proyecto de Remodelamiento, operación que no consiste propiamente en una permuta por cuanto el trazo nuevo de las Calles y Avenidas en algunas es el mismo de las donadas, con ligeras variaciones de curso.

Acuerda:

Primero: Se deja sin efecto ni cumplimiento alguno el Acuerdo No. 171 del 1 de Octubre del corriente año.

Segundo: Apruébase el proyecto de Remodelación de que se ha hecho mérito; en consecuencia, autorizase al señor Síndico del Distrito Nacional doctor Leonte Valle López, para que ante el Notario de su elección comparezca en representación del Distrito Nacional, con el señor Don Luis Poma a revocar el acto de donación efectuado por éste, en escritura No. 85, que fué otorgada en esta ciudad, a las once de la mañana del 3 de Diciembre de 1958, ante los oficios notariales del Dr. Gustavo Adolfo Vargas López.

Tercero: Autorízase al señor Síndico del Distrito Nacional para que en la misma escritura a que se refiere el punto anterior y en representación del Distrito Nacional, acepte la donación que de las áreas de calles y avenidas remodeladas, y del área comunal, cuyas superficies están expresadas en el Considerando, No. 4 de este Acuerdo, más esos lotes de las vías no afectadas por el remodelamiento, cuyas áreas están expresadas en el Considerando N°. 2 de este Acuerdo, hará el señor Luis Poma, debiendo describirse y deslindarse con sus rumbos y distancias tales áreas en la respectiva escritura.

Cuarto: Los gastos y honorarios de estas escrituras correrán por cuenta del señor Poma.

Quinto, Envíese el presente Acuerdo para su estudio y aprobación al Ministerio de la Gobernación.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento.—Managua, D. N., seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Gustavo Raskosky.—Ministro del Distrito Nacional.—Silvio Morales.—Oficial Mayor.

Ministerio de Economía

PATENTE DE INVENCIÓN

Nº 20860—B/U - Nº 879075—\$ 6.40

Octavio Ortega Ramírez, mayor de edad, casado, médico y cirujano de este domicilio, solicita concepción de Patente, sobre su Invento consistente en:

Un aparato Mecánico para Reducir Fracturas en campo cerrado

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez y siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes.

3 3

MARCAS DE FABRICA

Nº 20602—B/U Nº 878956—¢ 13.60

Sardeau, Inc., de la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

Sardo

para: Aceites para el baño, Clase 7, (Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., tres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes.

3 3

Nº 20649—B/U Nº 878978—¢ 7.00

Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormala Meister Lucius & Brüning, de la ciudad de Frankfurt/Main, Alemania, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

Festavital

para: Preparaciones farmacéuticas, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes.

3 3

Nº 20714—B/U Nº 879009—¢ 7.20

American Home Products Corporation, de la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

Mediatric

para: Preparaciones farmacéuticas y medicinales, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes.

3 3

Nº 20706—B/U Nº 879004—¢ 7.00

British-American Tobacco Company, Limited, de la ciudad de Londres, Inglaterra, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

Airprint

para: Cigarrillos y papel para cigarrillos, Clase 20, (Productos de Tabaco).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes.

3 3

Nº 20825—B/U Nº 879065—¢ 7.00

British-American Tobacco Company, Limited, de la ciudad de Londres, Inglaterra, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

Airmark

para: Cigarrillos y papel para cigarrillos, Clase 20, (Productos de Tabaco).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes.

3 3

Nº 20593—B/U Nº 878952—¢ 8.00

Cooper's, Incorporated, de la ciudad de Kenosha, Estado de Wisconsin, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro de esta marca de fábrica y comercio:

Jockey

para: Ropa interior, calzoncillos, camisolas, camisetas, trajes interiores unidos en una sola pieza, calcetería, calzonetas de baño, pantalones cortos para deportes, camisas para deportes y camisas «T», Clase 42, (Vestuario).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Oficina de Patentes.—Managua, D. N., nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes.

3 3

Nº 20597—B/U Nº 878958—¢ 11.00

Cooper's, Incorporated, de la ciudad de Kenosha, Estado de Wisconsin, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



para: Ropa interior, calzoncillos, camisolas, camisetas, trajes interiores unidos en una sola pieza, calcetería, calzonetas de baño, pantalones cortos para deportes, camisas para deportes y camisas «T», Clase 42, (Vestuario).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D. N., nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes.

3 3

Nº 20598—B/U Nº 878958—¢ 7.20

General Mills, Inc., de la ciudad de Minneapolis, Estado de Minnesota, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

Bisquick

para: Productos alimenticios en general, Clase 49, (Alimentos y sus ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes.

3 3

Nº 20601—B/U Nº 878956—\$ 7.20

General Mills, Inc., de la ciudad de Minneapolis, Estado de Minnesota, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

Wheaties

para: Productos alimenticios en general, Clase 49, (Alimentos y sus ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes.

3 3

Nº 20674—B/U Nº 878989—\$ 7.20

General Mills, Inc., de la ciudad de Minneapolis, Estado de Minnesota, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

Cheerios

para: Productos alimenticios en general, Clase 49, (Alimentos y sus ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Oficina de Patentes.—Managua, D. N., nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes.

3 3

Nº 20129—B/U Nº 840338—\$ 7.20

Olin Mathieson Chemical Corporation, de la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

GARGON

para: Preparaciones veterinarias, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes.

3 3

Nº 20276—B/U Nº 862651—\$ 7.20

Olin Mathieson Chemical Corporation, de la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

VIONATE

para: Preparaciones veterinarias, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes.

3 3

Nº 20132—B/U Nº 840337—\$ 7.40

Olin Mathieson Chemical Corporation, de la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry

Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

Strekacin

para: Preparaciones veterinarias, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Enmendado—Productos medicinales y farmacéuticos.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes.

3 3

Nº 20133—B/U Nº 848336—\$ 7.40

Olin Mathieson Chemical Corporation, de la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

OMAFAC

para: Un suplemento antibiótico para alimentos de animales, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes.

3 3

Nº 20130—B/U Nº 840338—\$ 7.20

Smith Kline & French Laboratories, de la ciudad de Philadelphia, Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

STELABID

para: Preparaciones medicinales y farmacéuticas, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., tres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes.

3 3

Nº 19659—B/U Nº 813173—\$ 7.40

American Home Products Corporation, de la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

Clusivol

para: Preparaciones farmacéuticas y medicinales, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., tres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes.

3 3

Nº 20390—B/U Nº 862701—\$ 7.60

Winthrop Products Inc., de la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

Carbocain

para: Todos los productos comprendidos en la Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., teinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes.

3 3

Nº 20352—B/U Nº 862684—\$ 7.60

Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vermales Meister Lucius & Brüning, de la ciudad de Frankfurt/Main, Alemania, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

Aretit

para: Productos para la destrucción de animales y plantas y agentes protectores de plantas, Clase 8, (Productos químicos industriales).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., tres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes. 3 3

Nº 20432—B/U Nº 862717—\$ 7.40

The Gillette Company, de la ciudad de Boston, Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

SUPER

para: Todos los productos comprendidos en la Clase 26, (Cuchillería, máquinas o aparatos, herramientas y sus partes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes. 3 3

Nº 20874—B/U Nº 879092—\$ 9.00

Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de la ciudad de Leverkusen, Alemania, mediante apoderado, señor Walter Puschendorf, mayor de edad, comerciante y de este domicilio, solicita registro estas Marcas de Fábrica y Comercio:

TRENIMON PRESINOL TIGUVON

Para: Todos los productos comprendidos en la Clase 9, particularmente un producto farmacéutico, medicinal y veterinario, Clase 9, (Productos farmacéuticos y medicinales); y

STAPENOR

Para: Todos los productos comprendidos en la Clase 9, particularmente un producto medicinal y farmacéutico, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintitrés de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Enmendado—u—K—C—s—Valen.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes. 3 3

Nº 20938—B/U Nº 906633—\$ 7.00

Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de la ciudad de Leverkusen, Alemania, mediante apoderado: señor Walter Puschendorf, mayor de edad, comerciante y de este domicilio, solicita registro estas Marcas de Fábrica y Comercio:

YOMESAN SYNAPROL VIOLUTAN

Para: Productos medicinales, farmacéuticos y veterinarios de toda clase, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., once de Enero de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes. 3 3

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 21121—B/U Nº 853850—\$ 7.04

Diez treinta minutos mañana quince Febrero próximo, subastaráse este Juzgado solar cuarenta y nueve varas largo, veinticinco varas ancho, con casa tejas, sobre horcones, situado Nandaimé, estos linderos: oriente, Dionisio Guerra; poniente, Mario Domínguez, calle en medio; norte, Canuto Salinas; y sur, Guillermo Muñoz.

Ejecución: Narciso Antonio Peña contra Manuel Olivares

Avalúo: Cuatro Mil Córdoba.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, diez y seis Enero mil novecientos sesenta.—F. A. Cuadra L., Juez Civil Distrito. 3 3

Nº 21115—B/U Nº 895676—\$ 6.48

Once mañana dieciséis Febrero próximo entrante, subastaráse este Juzgado finca rústica jurisdicción Tola, cuatro manzanas, cuatro mil doscientas trece varas, limitada: norte, oriente, Comunidad de Nancimí; poniente, sur, Catarino Hurtado. Contiene casa tejas sobre horcones.

Ejecución: Dolores Gómez Oporta contra Santos Hurtado.

Base: Tres Mil Setecientos Veinte Córdoba.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, veintidos Enero mil novecientos sesenta.—Coisés S. Cole. 3 3

Nº 21015—B/U Nº 926675—\$ 9.00

Cuatro tarde diecisiete Febrero próximo, subastaráse predio urbano situado calle central este, entre dieciocho y diecinueve avenida, barrio El Calvario esta ciudad, consistente solar mide quince varas a la calle, por treinticuatro varas fondo, conteniendo casa forma chalet, cañón, recámara, en el fondo casa cemento y hierro, dos pisos, ambas ladrillo cemento, baños inodoros, lindante todo: oriente, Alberto Buitrago Espinosa; poniente, Matilde Niño; norte, calle en medio, Concepción Jarquín; sur, José Tomás Zelaya.

Base de la subasta: Cincuentinueve Mil Córdoba.

Ejecución por suma de Córdoba: Doña Elva Leiva de Rivas contra don Alberto Buitrago Espinosa.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito.—Managua, dieciocho Enero mil novecientos sesenta.—G. Barberena R.—José Alej. Salinas C., Srio. 3 3

Nº 21139—B/U Nº 906730—\$ 6.50

Once mañana diecisiete Febrero próximo, remataráse este Juzgado finca rústica ubicada comarca La Tablazón esta jurisdicción, estos linderos: oriente, Gabriel Rivera y Santos Obando; occidente y sur, Gil Amador; y norte, Luis Ortega.

Ejecuta: Benigno Duarte Matus a Gil Amador Sánchez.

Base: Un Mil Córdoba.

Juzgado Local Civil.—Camoapa, diecinueve Enero mil novecientos sesenta.—Alej. Mena A.—V. Flores F., Secretario. 3 2

Nº 21140—B/U Nº 906730—\$ 6.55

Nueve mañana diecinueve Febrero próximo, remataráse este Juzgado finca rústica comarca Laguna Negra esta jurisdicción, linderos siguientes: oriente, propiedad de Juan Aragón, camino interpuerto; occidente, Emelina González; norte, Mercedes Jaime; y sur, charca denominada Laguna Negra.

Ejecuta: Abelino Díaz Corea a Pastor Mejía Duarte.

Base: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local Civil.—Camoapa, veintidos Enero mil novecientos sesenta.—Alej. Mena A.—V. Flores E., Secretario.

3 2

Nº 21100—B/U Nº 906012—¢ 7.84

Diez mañana próximo diez de Febrero corriente año, subastaráse finca rústica ubicada en la comarca «El Platanar Norte», jurisdicción de Camoapa de este Departamento, contiene cien manzanas de extensión superficial, veinte de potreros, una y media de chagüite, una de caña de azúcar, carrileada, limita: oriente, Candelario López González; occidente y norte, finca de Santos Hernández; y sur, propiedades de Dionisio Téllez y Francisco Orozco. Ejecuta: Ursula Orozco de Sosa a Carmela Cerna.

Avalúo: Quinientos Córdobas.
Oyense posturas término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil.—Boaco, veintiseis de Enero de mil novecientos sesenta.—Nicasio Montiel, Srio.

3 2

Nº 20986—B/U Nº 888617—¢ 6.70

Diez de la mañana próximo diecinueve Febrero en este Despacho subastaráse propiedad rural de ocho manzanas situada Río Negro limitada: norte, Luis Mora; sur, Clementina Mendoza; este, Luis Mora; oeste, Luis Mora y Concepción Luna.

Ejecuta: Vicente González Oporta a María Rosario Mendoza.

Avalúo: Quinientos Córdobas.

Dado Juzgado Local Civil.—Boaco, trece de Enero de mil novecientos sesenta.—Jadher Abad M.—Nicasio Montiel, Srio.

3 2

Nº 21103—B/U Nº 906719—¢ 10.12

Once de la mañana del día dieciocho de Febrero del año en curso, en el local de este Despacho subastaráse al mejor postor finca urbana situada en el barrio de San Sebastián esta ciudad dentro de los siguientes linderos: Norte, calle del Triunfo en medio, sucesores de Carlos Cano, hoy otro dueño; Sur, Sucesores de Daniel Frixione; Oriente, antes Gobierno de Nicaragua hoy Hernesto Martínez Solórzano y Occidente, calle en medio Sucesores de Daniel Frixione.—Base remate: veinticinco mil córdobas.

Acción ejecución de sentencia Elsa Leonor Castriño de Martínez y los menores Carlos Hernesto José, Gustavo Adolfo y María Isabel, los tres apellidos Martínez Castriño, contra Ernesto Martínez Solórzano, Carlota Riguero de Martínez y Carlos Martínez Riguero.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito.—Managua, D. N., veintiseis Enero de mil novecientos sesenta.—Orlón Carrasquilla, Juez Primero de lo Civil del Distrito.—Iván Selva Solís, Secretario.

3 2

Nº 21160—B/U Nº 906734—¢ 6.44

Cuatro de la tarde, diez de Febrero corriente. Vendérase al martillo local este Juzgado, máquina de escribir marca «Smith-Corona», número de serie: 88-E-41, 47921, 11-mal estado.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Segundo Local Civil.—Managua, veintiocho de Enero de mil novecientos sesenta.—Ejecuta: Noel Sánchez C.—Ejecutado: Francisco Rodríguez T.—M. A. Sánchez Sanders.—Graciela Barrios, Sria.

3 2

Nº 21082—B/U Nº 906697—¢ 7.40

Tres de tarde del diez y ocho Febrero mil novecientos sesenta, local oficina doctor Armando López Berrios, en Avenida Bolívar 525, venderase martillo, juego muebles sala compuesto cuatro me-

cedoras, dos sillones, una mesita de madera, asientos y respaldar de junco.

Ejecución, Carmela Canales de Ruiz contra Eva de Rodríguez.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, a las cuatro de la tarde del veinte Enero mil novecientos sesenta.—G. Barberena.—E. de Estrada, Sria.

3 2

Nº 21186—B/U Nº 869296—¢ 7.84

Once mañana viernes doce Febrero próximo, local este Despacho venderánse pública subasta dos fincas rústicas ubicadas jurisdicción Chichigalpa; primera, denominada «El Paraíso», compuesta tres lotes, treinta y cinco manzanas extensión en total; segunda, denominada «Mira Valle», compuesta ciento cincuenta manzanas, lindante: oriente y norte, sitio Sábana Grande; sur, Salomón Prío, Sábana Grande; poniente, «El Socorro», de Esmeralda Argüello de Argüello.

Base remate: Cuarenticuatro Mil Seiscientos Once Córdobas Dieciocho Centavos.

Ejecutante: Banco Nacional de Nicaragua.

Ejecutado: Juan de Dios Espinales Izaguirre.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, veintinueve Enero mil novecientos sesenta.—Carlos Alberto López, Secretario.

3 1

Nº 21171—B/U Nº 906745—¢ 8.20

Diez de la mañana del trece de Febrero de mil novecientos sesenta, remátase local este Juzgado finca rústica situada en la comarca de Nindirí, Departamento de Masaya, siguientes linderos: oriente, resto de la finca matriz; norte, Manuel Arias; sur, Emilio Vicente; occidente, Francisco Urbina. Extensión quince manzanas. No. 20.988, folio 32, tomo 270 del Registro de Masaya.

Base de la subasta: ¢ 12.400.00 (Doce Mil Cuatrocientos Córdobas).

Ejecución de Leopoldo Outiérrez Gómez contra don Julio Urbina Cuadra.

Dado en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito.—Managua, treinta de Enero de mil novecientos sesenta.—O. Carrasquilla, Juez.—C. A. Reyes G., Secretario.

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 20840—B/U Nº 820161—¢ 15.00

Ramón Pérez, este domicilio, solicita Título Supletorio sus propiedades este pueblo, dos casas habitación, la una mide trece varas de largo, cinco fondo, sentada sobre horcones y adobes, tejas barro, linda: oriente, solar y casa Antonio Bermúdez; occidente, calle; norte, Eduvigés Pérez; sur, calle. Otra casa mide ocho y media varas largo, cinco fondo, sentada horcones, tejas barro, linda: oriente, Santiago Mejía; occidente, Andrés Martínez; norte, Víctor Salgado; sur, Petronila Molina. Una huerta guineos, río abajo esta jurisdicción, manzana y media, linda: oriente, Efraím Sanabria; sur, Rosendo Gaona; norte, carretera este pueblo, Germania; y occidente, Rosendo Gaona.

Valóralas conjuntamente todas: Doscientos Córdobas.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal. Juzgado Local.—Jalapa, dos de Diciembre mil novecientos cincuenta y nueve.—Alfonso Polanco.—A. Miranda A., Srio.

Es conforme.—Alfonso Polanco.—A. Miranda A., Srio.

3 3

Nº 20839—B/U Nº 873961—¢ 8.16

Presbítero Alberto María Asain, por medio de su apoderado Procurador Judicial Felipe E. Rojas, solicita Título Supletorio derechos posesorios y mejoras encierra un solar de treinticinco varas frente calle, por treintiocho fondo, acotado cardones, tablas y alambre púas, conteniendo árboles frutales, adquirido compra informal hecha a Eliseo Molina

Lira, lindante: oriente, Esteban Moreno, calle en medio; occidente, Prebitero Alberto María Asiain; norte, Virginia Baldizón; y sur, Modesto Cruz, calle en medio.

Estimado: Cinco Mil Córdobas.

Quien tenga mejor derecho, opóngase término ley. Juzgado Civil Distrito.—Estelí, once mañana nueve Diciembre mil novecientos cincuenta y nueve.—G. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B., Srío. 3 3

Nº 20843—B/U Nº 814867—¢ 9.60

Eugenio y María Vallejos Pulido, se presentaron al Juzgado Local solicitando Título Supletorio de sus fincas de agricultura, tienen lugar Chaparral, jurisdicción Jicaral, nombre El Paraíso, casa de tejas, de ocho varas largo, por cinco y media de ancho, dos corredores, forrada de tablas, treinta y dos manzanas, terreno propio, con cerca piedra, alambra púas, madera en sitio Chaparral de Vallejos, casa, treinta manzanas, lindan: oriente, Alejandro Martínez, Lucía Cruz, camino en medio, conduce al Jicaral; occidente, Andrés Abelino Vallejos; sur, Eulalia Trujillo; norte, Valle El Chaparral. Dos manzanas y media, cercadas de piedra, lindan: oriente, Valle El Chaparral; occidente, Benito Vallejos; sur, Marcelino Martínez; norte, con testamento de Inés Vallejos.

Valor: Doscientos Pesos Córdobas.

El que se crea con derecho, opóngase término de ley.

Juzgado Local Civil.—Jicaral, veinte de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Florencio Masís, Juez Local.—Baldomero Hidalgo, Srío. 3 3

Nº 20832—B/U Nº 845643—¢ 6.00

Ena Góngora, solicita Título Supletorio solar urbano situado Barrio Somoza esta ciudad, estos linderos: norte, Francisco Torres; sur, calle, Fernando Delgadillo Cole; oriente, Josefa Zapata de Bone; poniente, Adela Guadamuz.

Oponesse término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Rivas, diez Diciembre mil novecientos cincuentinueve.—G. García M., Srío. 3 3

Nº 20831—B/U Nº 573854—¢ 6.40

Benedicto Ochoa Betanco, domicilio San Lucas esta jurisdicción, pide Título Supletorio finca rústica jurisdicción San Lucas, quince manzanas, lindante: oriente, valle Miquilce, Dolores Padilla viuda de Betanco; occidente, Juan Bautista y Adán Osorio; norte, sucesión Pedro Ochoa; sur, mismos señores Osorios.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Somoto, veintinueve Julio mil novecientos cincuenta y ocho.—J. B. Mendoza H., Srío. 3 3

Nº 20827—B/U Nº 845626—¢ 5.76

Gregorio Ibarra, solicita Título Supletorio lote terreno rústico situado La Chocolate, jurisdicción Rivas, limitado: oriente, Sinfaroso Jiménez; poniente, Cornelio Aragón, Daniel Alan Salazar; norte, Rosa Ibarra; sur, Paula Ernestina Ibarra.

Oposiciones término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil.—Rivas, siete Diciembre mil novecientos cincuentinueve.—G. García M. 3 3

Nº 20773—B/U Nº 845616—¢ 5.40

Miguel Torres García, solicita Título Supletorio finca rústica Los Cerros jurisdicción Rivas, limitada: oriente, Diego Torres, Espector Ruiz; poniente, herederos Luis Solís; norte, calle; sur, Mercedes Espinoza.

Oposiciones término legal.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, nueve Diciembre mil novecientos cincuentinueve.—G. García M. 3 3

Nº 20761—B/U Nº 879032—¢ 6.40

José Gaitán López, solicita Título Supletorio finca rústica un cuarto manzana extensión, límites: oriente, Juana Rayo; poniente, José Gaitán; norte, José Gaitán; sur, José Gaitán y sucesores de Antonio Nicaragua

Valorada: Doscientos Córdobas.

Oposiciones término ley.

Juzgado Local Civil.—Villa Catarina, dos tarde doce de Septiembre mil novecientos cincuentinueve.—Carlos Muñoz.—Alberto Carballo, Srío. 3 3

A V I S O

Nº 21159—B/U Nº 906763—¢ 6.60

El señor don Pío Castellón, solicita se le repongan sus 10 títulos de acciones Remuneratorias Serie «E», Nos. del 191 al 200 inclusive de la Compañía Nacional de Seguros de Nicaragua, los cuales se han extraviado.

Quien crea tener derecho a reclamo, opóngase término legal.

Managua, D. N., 29 de Enero de 1960.

ADAN PALACIOS,
Gerente.

3 2

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA
Se publica todos los días, excepto los festivos.
OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono Nº 37-71,
Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día ¢ 0.20 Por trimestre. . ¢ 15.00
Número retrasado ¢ 0.30 Por semestre. . ¢ 25.00
Por mes ¢ 5.00 Por año. ¢ 45.00

Para el Exterior:

Por semestre US\$ 6.00
Por año ¢ 11.00

Por la publicación de edicts, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdoba por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, sesenta córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratara de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a Dirección de la «La Gaceta» la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.